

VI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE J80

LOS ALCÁZARES, DEL 20 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2012

ASOCIACIÓN DEPORTIVA J80 MAR MENOR

El VI Campeonato de España de de J80 se celebrará en aguas del Mar Menor, cercanas al Centro de Alto Rendimiento "Infanta Cristina", entre los días 20 al 23 de Septiembre de 2012, organizada por la Asociación Deportiva J80 Mar Menor y la Real Federación Española de Vela, con la colaboración del Centro de Alto Rendimiento "Infanta Cristina", la Federación de Vela de la Región de Murcia y la Asociación Española de la clase J80.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- Las *reglas* de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2009 – 2012 (RRV)
- Las prescripciones de la RFEV
- Las Reglas de la clase J-80; excepto que la Regla C2.3 c) no será de aplicación
- La penalización de dos giros a la que se refieren las reglas 44.1 y 44.2 del RRV, se modifica por un giro.

1.2 En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2. PUBLICIDAD

2.1. Los participantes podrán exhibir publicidad clasificada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2. Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme a la Reglamentación 20.4 de la ISAF.

3. ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF (Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV relativas a dicha Reglamentación).

4. CLASES QUE PARTICIPAN

4.1 El VI Campeonato de España de la clase J80 es una regata abierta y reservada a embarcaciones de la clase J80 tal y como se definen en las Reglas de la Clase.

4.2 Los armadores y patrones deben ser miembros de su Asociación Nacional de la clase J80 y estar dados de alta en www.measurement.com

5. INSCRIPCIONES

5.1. Pre-inscripción:

- 5.1.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente según el formulario adjunto y deberán remitirse **antes del 17 de Agosto** a:

ASOCIACIÓN J80 MAR MENOR
Av. Mariano Ballester s/n
30710 Los Alcázares (Murcia)
Tel: 968 334500 Fax 968
E-mail: roque.martinez@jomar.es
Web: www.j80marmenor.wordpress.com

- 5.1.2 Los Derechos de Inscripción son de 225,00 € por embarcación.
- 5.1.3 Los Derechos de Inscripción deberán abonarse antes del día **17 de Agosto** mediante transferencia bancaria a la Cuenta:

0487 0104 30 2000523916

Indicando el nombre completo de la embarcación y nº de vela.

Para ser aceptada una inscripción, los derechos de inscripción deberán remitirse antes de la finalización del plazo de Pre-inscripción. De no cumplir este requisito, éstos se verán aumentados de acuerdo con el punto 5.1.3 de este Anuncio de Regata.

Será responsabilidad del armador, verificar si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador.

- 5.1.4 El Comité Organizador se reserva el derecho a admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada en el punto anterior. En caso de aceptación los derechos de inscripción tendrán un precio de 275,00 € por embarcación hasta el 31 de agosto.

5.2 Confirmación de inscripción:

- 5.2.1 El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:
- 5.2.2 Cada patrón, deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 20:00 horas del día 20 de Septiembre de 2012.
- 5.2.3 El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- En caso de llevar publicidad, autorización de su respectiva Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad.
 - Para los tripulantes españoles o extranjeros con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2012.

Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en

caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

- Póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil y daños a terceros en regata por un importe mínimo de 336.567 €.
- Copia del recibo del seguro en vigor.
- Declaración de regata del Armador (apéndice H4 J-80 Class Rules).
- Declaración de Peso de la Tripulación (Apéndice H5 J-80 Class Rules).
- Formulario de inscripción debidamente cumplimentado y firmado.

5.3 La inscripción quedará invalidada si no se ha cumplimentado el sellado tal y como se especifica en el punto 8 del presente AR.

5.3.1 Sólo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón.

Dicho patrón deberá ser el titular del barco o alguien designado por el mismo y que esté al corriente de pago el patrón y la embarcación de los derechos tanto de la Asociación Autonómica como de la Asociación Nacional de la Clase J80.

6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Jueves, 20 de Septiembre	10:00 h	<ul style="list-style-type: none">• Apertura Oficina de Regatas• Registro de Participantes• Entrega Instrucciones de Regata• Mediciones y pesaje de Tripulantes.
	19:00 h 20:00 h	<ul style="list-style-type: none">• Reunión de Patrones.• Acto de Bienvenida.
Viernes, 21 de Septiembre	13:00 h.	<ul style="list-style-type: none">• Señal de Atención 1ª Prueba del día
Sábado, 22 de Septiembre	13:00 h	<ul style="list-style-type: none">• Señal de Atención 1ª Prueba del día
Domingo, 23 de Septiembre	12:00 h	<ul style="list-style-type: none">• Señal de Atención 1ª Prueba del día
	18:00 h	<ul style="list-style-type: none">• Entrega de Trofeos.

El día 23 de Septiembre no se dará una señal de Salida después de las 16:00 horas

7. FORMATO DE COMPETICIÓN

7.1 Se navegará en flota.

- 7.2 Hay programadas 9 pruebas, todas de tipo barlovento/sotavento, de las cuales deberán completarse 2 pruebas para la validez de la regata.

8. SELLADO/MEDICION DE VELAS Y EQUIPOS

- 8.1 Cada tripulación recibirá instrucciones en el momento de la confirmación obligatoria de la inscripción. (Ver punto 5.2 y 5.3 de este anuncio de regata).
- 8.2 Los barcos presentarán a sellado/medición las velas y equipamiento a utilizar durante el evento, conforme a las reglas de la Clase.

Podrán presentar a medición **1 mayor, 1 foque y 1 o 2 gennakers.**

Las velas deben esta medidas de acuerdo a las reglas de la clase antes del evento, llevar el adhesivo oficial (Regla G2.3) y estar dadas de alta en:

<http://j80measurement.com>

- 8.3 El segundo gennaker debe ir precintado y solicitar al Comité de Regatas su uso.
- 8.4 Ningún barco podrá competir usando velas o equipo sin estar previamente sellado.
- 8.5 Se podrán efectuar controles diarios de medición y seguridad.
- 8.6 La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que pretenda participar es, exclusivamente, del patrón inscrito.
- 8.7 Los barcos inscritos deberán cumplir con lo establecido en el Apéndice G (RRV) (números de vela) y las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice G.

9. PUNTUACIÓN

- 9.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.
- 9.2. La puntuación total de cada barco será la suma de todas sus puntuaciones, excluyéndose su peor puntuación cuando se hayan navegado cuatro pruebas o más.

10. PREMIOS

La relación de los trofeos será publicada en el TOA antes del inicio de las pruebas.

La Real Federacion Española de Vela otorgará la Placa acreditativa de Campeón de España de la Clase J80

Como mínimo habrá un trofeo para los tres primeros clasificados.

11. RESPONSABILIDAD

- 11.1 Los participantes en la regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 11.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra

como en la mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

- 11.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

12. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 por el que se regulan las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas.

Todos los participantes están avisados de que solo pueden participar si el barco está debidamente despachado de acuerdo con las regulaciones administrativas y que el patrón posee las titulaciones necesarias, para poder navegar por las aguas en que se desarrollará la regata.

Los participantes deben declarar con adecuada antelación al inicio del evento, los seguros suscritos para participar en eventos deportivos náuticos, incluidos los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad tal y como se requiere en este anuncio de regata.

13. ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada les será asignado un lugar de atraque gratuito, entre los días 15 al 30 de Septiembre de 2012.

14. DERECHOS DE IMAGEN

Queda prohibida toda acción publicitaria ajena al patrocinador y al Comité Organizador, realizada por parte de los participantes o por la persona, organización y/o elementos vinculados directa o indirectamente con la organización, persona, producto, servicio, marca o idea objeto de la acción publicitada, en forma distinta de la establecida en la Reglamentación 20.

El incumplimiento de esta normativa significará la exclusión automática en la competición del barco que ostente la publicidad objeto de la acción sin rembolsar los derechos de inscripción de la regata.

Los derechos de imagen de la regata corresponden exclusivamente a la Asociación J80 Mar Menor.

15. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio. Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 17 de Septiembre de 2012 será publicada de forma adecuada (RRV 88.2) en la página web del evento:

www.j80marmenor.wordpress.com



INFORMACION ADICIONAL

ACTOS SOCIALES: Se anunciarán convenientemente.

ALOJAMIENTO Y VIAJES: Información en www.j80marmenor.wordpress.com